

Mg

Monografías

Casos destacados
Derecho penal
Parte especial

Directora

Tatiana Vargas Pinto

ediciones
DER

DER EDICIONES es una Editorial Jurídica creada por un grupo de Editores de larga trayectoria.

Estamos en la búsqueda de publicaciones de innegable valor científico. Nuestra propuesta pone énfasis en una cuidada elaboración técnica, colocando nuestra experiencia al servicio de la comunidad jurídica.

Nuestro catálogo editorial está compuesto por las siguientes colecciones: Ensayos Jurídicos, Monografías, Manuales, Cuadernos Jurídicos, Co-ediciones, Revistas y Obras prácticas.

Invitamos a aquellos profesores, investigadores o abogados en ejercicio, que hayan escrito una tesis de maestría, monografía, ensayo, manual u otra obra de interés práctico, a publicar con nosotros.

Para mayor información, escribanos a info@derediciones.com o visite nuestra página web www.derediciones.com

CASOS DESTACADOS DERECHO PENAL. PARTE ESPECIAL

© Tatiana Vargas Pinto, Directora

2019 DER EDICIONES LIMITADA

Manuel Barros Borgoño 110, oficina 504, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, Chile

Teléfono +56 22 402 96 66

www.derediciones.com

Registro de Propiedad Intelectual N° 298791

ISBN 978-956-9959-40-0

Primera edición, diciembre de 2018 DER Ediciones Limitada

Tiraje: 600 ejemplares

Impresores: Editora e Imprenta Maval SpA

Impreso en Chile / Printed in Chile

ADVERTENCIA

La Ley N° 17.336 sobre Propiedad Intelectual prohíbe el uso no exceptuado de obras protegidas sin la autorización expresa de los titulares de los derechos de autor.

El fotocopiado o reproducción por cualquier otro medio o procedimiento de la presente publicación queda expresamente prohibido.

“LA ESTRUCTURA TÍPICA DE LA ASOCIACIÓN ILÍCITA:
EL ‘CASO PRATS’”

SCS, 08/07/2010, ROL N° 2596-09

JUAN PABLO MAÑALICH RAFFO*

1. NOTAS DEL CASO

El caso llegó a ser conocido por la Segunda Sala de la CS como resultado de la interposición de cinco recursos de casación en la forma y seis recursos de casación en el fondo en contra de la sentencia de la CA de Santiago, que había confirmado –desestimando los recursos de casación en la forma y de apelación presentados en su contra– el fallo pronunciado por el magistrado Alejandro Solís Muñoz en su calidad de Ministro de Fuero, por el cual fueran condenadas las siguientes personas, por los cargos que se enuncian a continuación: Manuel Contreras Sepúlveda y Pedro Espinoza Bravo, como “autores” de un delito de asociación ilícita (en calidad de jefes), así como coautores de dos delitos de homicidio calificado; Raúl Iturriaga Neumann, José Octavio Zara Holger, Cristoph Willeke Flöel y Juan Morales Salgado como “coautores” (en calidad de miembros) de un delito de asociación ilícita, así como coautores de dos delitos de homicidio calificado; Mariana Callejas Honores, como coautora de dos delitos de homicidio calificado, y Jorge Iturriaga Neumann y Reginaldo Valdés Alarcón, como cómplices de dos delitos de homicidio calificado.

* Abogado. Doctor en Derecho (Universidad de Bonn). Licenciado en Ciencias Jurídicas y Sociales (Universidad de Chile). Profesor titular del Departamento de Ciencias Penales, Universidad de Chile.